



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN

Magistrado ponente

Radicación 87649

Bogotá D. C., doce (12) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Adelina Aydee Fonseca Alba Vs. Administradora de Fondo de Pensiones y Cesantías -Protección S. A.-, Sociedad Administradora de Fondo de Pensiones y Cesantías -Porvenir S. A.-, Colfondos Pensiones y Cesantías S. A. y Administradora Colombiana de Pensiones –Colpensiones-.

Se reconoce personería a los abogados Gustavo José Gnecco Mendoza, con tarjeta profesional n°. 44192 del C. S. de la J., y David Santiago Lara Ospina, con tarjeta profesional n°. 299625 del C. S. de la J. como apoderados sustitutos de las entidades opositoras, Administradora de Fondo de Pensiones y Cesantías -Protección S. A. y la Administradora Colombiana de Pensiones –Colpensiones-, respectivamente, conforme a los poderes que obran en el cuaderno digitalizado de la Corte.

Notifíquese y cúmplase.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Quiroz Aleman', written in a cursive style.

JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

Magistrado

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105015201700568-01
RADICADO INTERNO:	87649
RECURRENTE:	ADELINA AYDEE FONSECA ALBA
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S. A., SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR.JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **14 de mayo de 2021**, Se notifica por anotación en estado n.º 076 la providencia proferida el 12 de mayo de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **20 de mayo de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 12 de mayo de 2021.

SECRETARIA _____